



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Caucasia 30 de abril de 2026

Señor(a)

Carlos Alberto Cuesta Hoyos

Supervisor(a) contrato nro. PSP-ANT-CTPGA-178-2026

Cargo del supervisor: Instructor SENNOVA G20

Dependencia SENNOVA

Caucasia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

Referencia: PSP-ANT-CTPGA-121-2026 del año 2026

LUZ YORLEYDA PALACIO TELLO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.077.433.719 de Quibdó, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$50.400.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$ 4.800.00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 91295979025 del banco de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

Objeto: 5_9501_52 Prestar los servicios profesionales como facilitador para asegurar el acompañamiento a las comunidades beneficiarias del proyecto "IAP Biofertilizantes Bioinsumos" en la Regional Chocó.



Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar apoyo administrativo, técnico y metodológico para la ejecución del Proyecto IAP Biofábricas 2026 en los territorios asignados, en coherencia con el enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP).	<p>Se participó en una reunión de seguimiento y articulación del Proyecto IAP Biofábricas 2026, en la cual se revisó el cronograma de actividades y los compromisos previamente establecidos con el equipo técnico e institucional. Durante el espacio se socializó el avance del diagnóstico participativo desarrollado en las comunidades y se resaltó la necesidad de consolidar esta fase para dar paso a la etapa de acción en territorio.</p> <p>Asimismo, se recordó que el proyecto, bajo el enfoque de Investigación Acción Participativa, se encuentra en una fase de implementación de acciones concretas, por lo que se acordó fortalecer el trabajo con los líderes de cada regional para validar y desarrollar las actividades previstas en las comunidades beneficiarias. También se promovió la articulación entre el equipo institucional, los líderes territoriales y los técnicos campesinos para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas.</p> <p>Finalmente, se reiteró la importancia de continuar con el registro, seguimiento y validación de la información generada en territorio, con el fin de apoyar la toma de decisiones y la consolidación de los informes del proyecto.</p>	Acta-B074



2	Facilitar la implementación territorial del proyecto, articulando las acciones comunitarias, técnicas y formativas previstas en los planes de trabajo.	<p>Se participó en una reunión de socialización dirigida a la regional Cesar, orientada a presentar los lineamientos relacionados con las unidades productivas del Proyecto Red de Biofábricas bajo la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP). Durante el encuentro se explicó el contexto general del proyecto y la estrategia de implementación de dos biofábricas, una en el centro de formación y otra en una asociación campesina, resaltando la importancia de articular las acciones técnicas, comunitarias y formativas en cada territorio.</p> <p>Asimismo, se brindaron orientaciones sobre el proceso de caracterización de las unidades productivas, incluyendo la recolección de información relacionada con el nombre de la unidad productiva, el grupo asociativo y otros aspectos</p>	Acta -B075
3	Brindar acompañamiento técnico y metodológico a los técnicos campesinos, orientado a facilitar el cumplimiento de sus objetos contractuales, sin ejercer funciones de supervisión, dirección o control jerárquico.	<p>Programación y coordinación de la primera visita técnica para dar inicio al diagnóstico participativo de las unidades productivas ubicadas en los municipios de Unión Panamericana, Condoto y Río Quito, departamento del Chocó. Esta actividad se desarrolló como parte del acompañamiento técnico y metodológico brindado a los técnicos campesinos, con el propósito de facilitar el desarrollo de sus actividades en territorio y</p>	Agenda de visita técnica definida para el inicio del diagnóstico participativo de las unidades productivas.



		avanzar en la caracterización de las unidades productivas.	
4	Apoyar la planeación, organización y desarrollo de actividades comunitarias, talleres, jornadas de formación, diálogos de saberes y espacios de socialización del proyecto.	<p>Se realizó una reunión del equipo de la Regional Chocó con la participación de las técnicas campesinas Fabiana Fuentes y Ana Berta Panesso, y la facilitadora Luz Yorleyda Palacios, la cual fue orientada al diseño de un cuaderno de campo para las unidades productivas campesinas. Durante el encuentro se definieron los principales campos que deberá contener el formulario, tales como fecha de la actividad, nombre de la labor realizada, cultivo intervenido, insumos utilizados, jornales, observaciones, resultados y dificultades presentadas.</p> <p>Asimismo, se acordó que el formato debe ser sencillo, práctico y adaptado al lenguaje campesino, con el fin de facilitar su diligenciamiento por parte de las familias productoras. Finalmente, se coordinó la siguiente unidad productiva a visitar para la realización del diagnóstico participativo, definiendo aspectos logísticos, responsables, materiales requeridos y agenda de trabajo en territorio.</p>	Actas -B061
5	Facilitar procesos de diálogo de saberes entre conocimientos ancestrales, prácticas comunitarias y enfoques técnicos relacionados con las biofábricas.	Se facilitó un espacio de diálogo de saberes con la comunidad de Boca de Amé para identificar prácticas tradicionales, conocimientos locales y experiencias relacionadas con el manejo de residuos orgánicos, la fertilización de cultivos y el	Acta -B058, Cuaderno de campo



		<p>abonamiento del suelo. Durante el ejercicio participativo se reconocieron residuos como hojas, restos de cosecha, bagazo de caña y cenizas provenientes de la producción de viche, promoviendo el intercambio entre los conocimientos comunitarios y los enfoques técnicos sobre compost, biol y bioinsumos.</p> <p>Asimismo, se identificó que, aunque la comunidad cuenta con disponibilidad de residuos orgánicos, no existen conocimientos suficientes para su transformación en abonos o bioinsumos, por lo que se generó interés en fortalecer capacidades sobre el aprovechamiento de estos materiales para mejorar la fertilidad del suelo y la producción agrícola local</p>	
6	Apoyar el registro, organización y sistematización de información generada en territorio, incluyendo avances, aprendizajes, buenas prácticas y dificultades.	Registro y organización de información generada en el proyecto sobre avances, aprendizajes, buenas prácticas y dificultades del proyecto	Información sistematizada para seguimiento de acta y elaboración de informes
7	Elaborar informes técnicos y administrativos de avance, actas, registros de actividades y demás productos asociados a su objeto contractual.	Se elaboraron actas, registros y documentos de soporte correspondientes a las reuniones, jornadas de diagnóstico participativo, espacios de transferencia de conocimiento y visitas técnicas realizadas en territorio. Asimismo, se sistematizó la información relacionada con las actividades productivas, problemáticas identificadas, residuos	Actas: B058, B061



		orgánicos disponibles, compromisos establecidos y acuerdos alcanzados con las comunidades y asociaciones productivas, con el fin de consolidar los informes técnicos y administrativos del proyecto	
8	Contribuir a la apropiación social del conocimiento mediante la adaptación de contenidos técnicos y metodológicos a lenguajes accesibles para las comunidades.	<p>Se participó en una jornada de transferencia de conocimiento orientada al fortalecimiento de capacidades en torno a la elaboración y uso de biol y compost como alternativas sostenibles para las unidades productivas. Durante el espacio se abordaron temas relacionados con la preparación de bioinsumos, el aprovechamiento de residuos orgánicos, la fertilización natural de los cultivos y la importancia de implementar prácticas agroecológicas en las comunidades.</p> <p>Asimismo, se promovió el intercambio de experiencias y saberes entre los participantes, resaltando la utilidad del compost para mejorar las condiciones del suelo y del biol como fertilizante líquido para fortalecer el crecimiento de los cultivos. También se generó un espacio de diálogo sobre la necesidad de continuar fortaleciendo estos conocimientos mediante procesos de formación, acompañamiento técnico y elaboración de propuestas y tesis relacionadas con bioinsumos y producción sostenible.</p>	Registros de participación virtual



		Finalmente, se acordó compartir información, documentos y materiales de apoyo por medios virtuales para facilitar la apropiación de los contenidos y dar continuidad a los procesos de formación de los participantes.	
9	Apoyar la articulación entre los técnicos campesinos, las comunidades beneficiarias y los equipos institucionales del proyecto.	Actividad en fase preparatoria, sujeta a la definición territorial posterior al diagnóstico participativo.	Se evidenciará mediante actas de articulación. Y registro de asistencia
10	Participar, cuando sea requerido, en espacios de articulación, seguimiento o socialización relacionados con el objeto contractual, sin que ello configure subordinación laboral.	Se participó en reuniones virtuales y presenciales de articulación, seguimiento, coordinación y socialización relacionadas con el Proyecto IAP Biofábricas 2026, orientadas a revisar cronogramas, validar avances de diagnósticos participativos, organizar visitas técnicas, coordinar actividades comunitarias, socializar lineamientos metodológicos y fortalecer la articulación entre técnicos campesinos, comunidades beneficiarias, asociaciones productivas y equipo institucional. Asimismo, se participó en espacios de transferencia de conocimiento sobre compost, biol, bioinsumos y aprovechamiento de residuos orgánicos, así como en reuniones para el diseño de herramientas de trabajo, seguimiento a compromisos y planificación de acciones en territorio.	Registros de participación virtual.



11	<p>Reportar oportunamente información relevante sobre el desarrollo del proyecto en el territorio, con fines de consolidación de informes y toma de decisiones institucionales.</p>	<p>La reunión de seguimiento de avances del proyecto en la regional Chocó, liderado por el supervisor Carlos Alberto Cuesta Hoyos. Durante el encuentro, Luz Yorleyda Palacios presentó los avances alcanzados hasta el momento, destacando el trabajo realizado por las técnicas campesinas Ana Berta Panesso y Fabiana Fuentes, así como las actividades adelantadas para el levantamiento de información necesaria para la implementación del proyecto en el territorio.</p> <p>En el desarrollo de la reunión, Carlos Alberto revisó una diapositiva relacionada con la articulación entre proyectos y señaló la importancia de identificar claramente cuál correspondía al proyecto A y cuál al proyecto B. Se precisó que el proyecto A corresponde a Biofábrica y el proyecto B a Boca de Sierra.</p> <p>Asimismo, el supervisor recomendó fortalecer la presentación visual, incluyendo los nombres completos de los proyectos y elementos gráficos más acordes con el contexto territorial y comunitario, como imágenes de mujeres afrodescendientes.</p> <p>Finalmente, Carlos Alberto felicitó al equipo por los avances presentados y reiteró la importancia de continuar fortaleciendo la articulación entre proyectos y mejorando la</p>	Registros de participación virtual
----	---	--	------------------------------------



		presentación de los resultados del proceso	
12	Garantizar el manejo ético, responsable y confidencial de la información conocida en desarrollo del contrato.	Durante todas las reuniones desarrolladas se actuó conforme a los lineamientos institucionales de confidencialidad y manejo responsable de la información.	Acta Institucionales
13	Aplicar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, en lo pertinente al objeto contractual, sin que ello implique control funcional o disciplinario.	Aplicación de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA en el desarrollo de las actividades del proyecto, mediante el uso de formatos institucionales, organización de la información técnica del proceso y cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución y reporte de actividades.	Información y soportes del proyecto organizados conforme a los lineamientos institucionales, garantizando la trazabilidad y el adecuado registro de las actividades desarrolladas.
14	Disponer de los medios, equipos y herramientas necesarios para la ejecución del contrato.	Durante el mes de abril de 2026, utilizó herramientas tecnológicas institucionales (Teams, correo institucional y plataformas internas) para participar en reuniones y elaborar documentos técnicos.	Registros de participación virtual.
15	Presentar los soportes administrativos requeridos para el trámite oportuno de los pagos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.	Organización y presentación de los soportes administrativos requeridos para el trámite del pago mensual, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad	Presentación oportuna de lo formato GC y GF
16	Las demás que le sean asignadas por autoridad competente para el desarrollo del objeto contractual	Apoyo en actividades técnicas y de articulación relacionadas con desarrollo del proyecto, conforme a las orientaciones y	Registro de participación virtual



		requerimientos realizados por la supervisión del contrato.	
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	11126	Medellín, Antioquia	17 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026
2	18626	Unión Panamericana-Condoto-Rio Quito	10 de abril de 2026	15 de abril de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1080164828, operador PagoSimple referente al mes de marzo.

Cordialmente,

LUZ YORLEYDA PALACIOS TELLO

Contratista

C.C. No. 1.077.433.719

Carlos Alberto Cuesta Hoyos

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **PSP-ANT-CTPGA-121-2026**

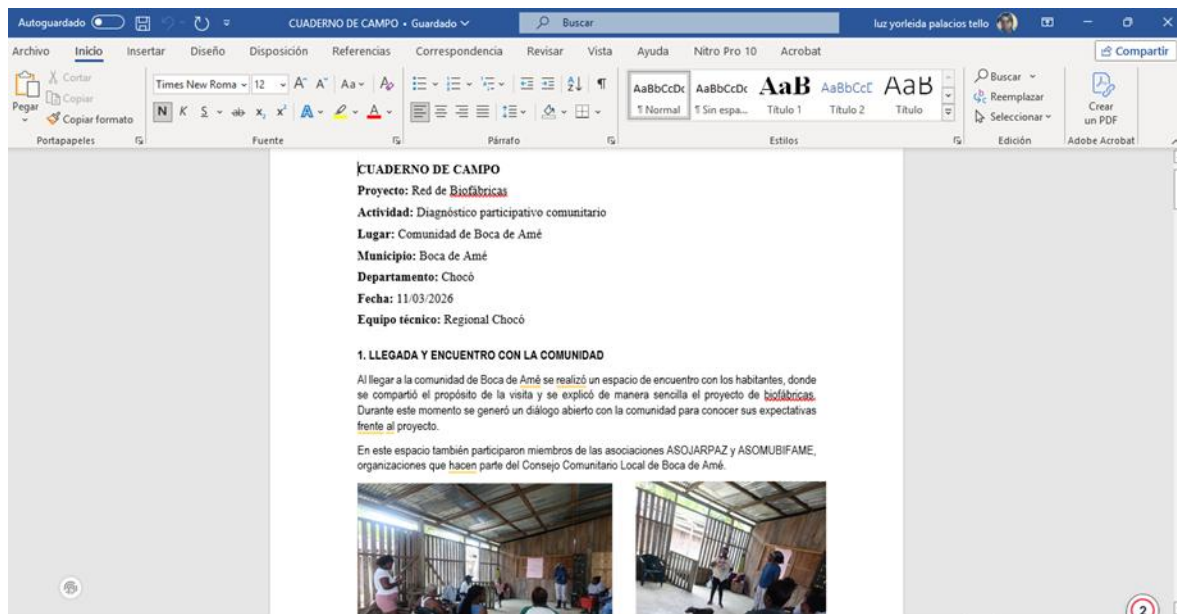
Cargo del supervisor: Instructor SENNOVA G20



Anexos

https://docs.google.com/document/d/11vel8eSqow4129LmWZZ5sc26toXFMVjQ/edit?usp=drive_link&uid=109888613969661954509&rtpof=true&sd=true

Cuaderno de campo





Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294199077



PIB
02:34:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ YORLEYDA PALACIOS TELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077433719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 02:36:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077433719
Código de Verificación	1077433719260413023622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:13 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077433718**, Apellidos y Nombres **MENA CORDOBA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:36 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077433719**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS TELLO LUZ YORLEYDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 02:42:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077433719** y Nombre: **LUZ YORLEYDA PALACIOS TELLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138074409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077433719 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 02:44 AM



Código Verificación: **64YAGTN5RV**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**